



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 020 -2016-ANA

Lima, 15 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nº 443-2013, 551-2013-ANA, 081-2014-ANA, 006-2015-ANA, y 145-2015-ANA, se encargaron las funciones de las Administraciones Locales de Agua Chicama, Parene, Alto Amazonas, Tarma, Motupe - Olmos – La Leche y Pomabamba, respectivamente;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 156-2015-ANA, se encargó al Ing. Ángel Antonio Saldívar Hidalgo, las funciones de Autoridad Administrativa del Agua Amazonas;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las encargaturas de funciones indicadas en el considerando precedente y encargar a los profesionales que asumirán las funciones de las referidas Administraciones Locales de Agua;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluidas, a partir de la fecha, las encargaturas de funciones de las Administraciones Locales de Agua que fueron otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

Nº	ALA	Profesional	Resolución Jefatural de Encargatura
1	Chicama	José Rosario Burga Silva	Nº 443-2013-ANA
2	Perené	Marceliano Jacinto Hernández Sánchez	Nº 551-2013-ANA
3	Alto Amazonas	Bienvenido Atoche Valladolid	Nº 081-2014-ANA
4	Tarma	Simeón López Merino	Nº 006-2015-ANA
5	Motupe – Olmos – La Leche	Pedro Andrés Villanueva Rodríguez	Nº 145-2015-ANA
6	Pomabamba	Oscar Daniel Vásquez Salazar	Nº 145-2015-ANA





Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de las Administraciones Locales de Agua a los siguientes profesionales:

N°	ALA	Profesional
1	Chicama	Marceliano Jacinto Hernández Sánchez
2	Perené	David Raúl Salazar Silva
3	Alto Amazonas	María Lucy Navarro Villanueva
4	Tarma	Jorge Luis Cahuas Servalli
5	Motupe – Olmos – La Leche	José Rosario Burga Silva
6	Pomabamba	Pedro Andrés Villanueva Rodríguez



Artículo 3°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas otorgada al Ing. Ángel Antonio Saldívar Hidalgo.

Artículo 4°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas al Ing. Bienvenido Atoche Valladolid.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Jefe
Autoridad Nacional del Agua